



República Dominicana
"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2018-0003, PARA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, LUBRICANTES, LONAS, REPUESTOS Y BATERÍAS, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA EN FECHA SEIS (06) DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018). **EL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. DANELSI CASTRO PERALTA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 049-0061917-4, Encargada Interina del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1644267-4; **ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0082877-1, y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y determinar que se ajustan al Pliego General de Condiciones preparado para dicha Comparación de Precios en cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual; declaró como adjudicatarias a las siguientes empresas por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

1. **AMAYSA INFANTIL, S.R.L.:**

Neumáticos, Lubricantes, Lonas, Repuestos y Baterías, por un monto total de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES pesos con VEINTIOCHO centavos (RD\$3,677,583.28).**

2. **GS IMPORT, S.R.L.:**

Baterías, por un monto total de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO pesos (RD\$45,135.00).**

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de abril el año dos mil dieciocho (2018).



LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS-
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-DIRECTORA GENERAL-



LICDA. DANELSI CASTRO PERALTA
ENCARGADA INTERINA DEL DPTO. DE PLANIFICACION Y DESARROLLO.



LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA.

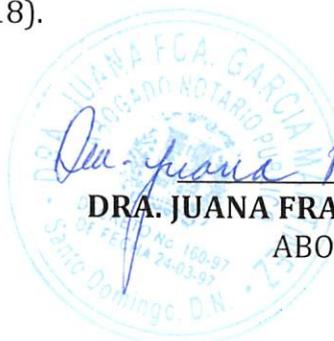


ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
CONSULTORA JURIDICA.

YO, DRA. JUANA FRANCISCA GARCIA MARTINEZ, abogado notario público de lo del número para el Municipio Santo Domingo Este, matricula No. 3520, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, DANELSI CASTRO PERALTA, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ, JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de abril año dos mil dieciocho (2018).




DRA. JUANA FRANCISCA GARCIA MARTINEZ
ABOGADO NOTARIO